

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES  
Diputación de Badajoz  
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**Anuncio **2467/2018**

« Resolución de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Formación Local »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO:

En el Palacio de la Diputación de Badajoz a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

Por resolución de 14 de marzo de 2018, de esta Delegación, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de Jefe/a Sección de Formación Local.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados por la única candidata presentada.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 28 de mayo de 2018, en relación al párrafo anterior.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34 apartado h),

HE RESUELTO:

Primero.- Resolver la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Formación Local, número 230, por el procedimiento de concurso específico de méritos, en el Área de RR.HH. y R.I., adjudicando el puesto a doña Emilia E. García Romero, con carácter definitivo.

Segundo.- El plazo de toma de posesión tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, si no implica cambio de residencia, o de diez días si comporta cambio de residencia, produciéndose el cese el día inmediato anterior.

Tercero.- Del cumplimiento de lo previsto en esta resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo notificará a la interesada y lo comunicará al señor Jefe del Servicio de Administración de RR.HH., al Coordinador del B.O.P., al Interventor de Fondos Provinciales y a la Jefa de Negociado de Coordinación de Aplicativos, plantilla y RPT."

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.-El Presidente.- El Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior P.D. 08/03/17 (B.O.P. 09/03/17).- Firmado y rubricado.- El Secretario General.- Firmado y rubricado.

Badajoz, 31 de mayo de 2018.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

Badajoz